



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - GENDARMERÍA DE CHILE, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2016, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-**

PUNTA ARENAS, ABRIL 21 DE 2016.-

RESOLUCIÓN N° 011/2016 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Resolución N° 244/SU/2013, de fecha 23 de Diciembre 2013 que oficializa Convenio marco de Colaboración mutua entre Universidad de Magallanes y Gendarmería de Chile.

2.- Ord. N° 48, de fecha 11 de enero 2016, emitido por el Sr. V. Alejandro Fuentes Morales, Coronel de Gendarmería de Chile, Director Regional. Informa Becados Convenio Genchi-Umag Período 2016.

3.- Ord. N° 415, de fecha 29 de marzo 2016, emitido por el Sr. V. Alejandro Fuentes Morales, Coronel de Gendarmería de Chile, Director Regional. Solicita Renovación Beca Convenio Genchi-Umag Período 2016.-

R E S U E L V O:

**CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - GENDARMERÍA DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, A LOS ALUMNOS QUE
SE INDICAN:**

N O M B R E	C. IDENT	CARRERA	MONTO MATRICULA	MONTO ARANCEL
ANDIA MOYA, OSCAR FLAVIO	16.770.426-3	TEC. EN PREV. DE RIESGOS	\$130.000.-	\$1.265.000.- RENUENA
MALDONADO CÁRCAMO, HÉCTOR MANUEL	08.375.765-5	TEC. EN PREV. DE RIESGOS	\$130.000.-	\$1.265.000.- RENUENA
VILLEGAS ROGEL, EDUARDO JAVIER	15.582.720-3	TEC. EN PREV. DE RIESGOS	\$130.000.-	\$1.265.000.- RENUENA
AYANCÁN HERRERA, ALVARO ELIECER	18.133.091-0	TÉC. EN ENFERMERÍA	\$130.000.-	\$1.470.000.- NUEVA
SANTANA, LUIS MARCOS	17.177.918-9	TÉC. EN CONSTRUCCIÓN	\$130.000.-	\$1.265.000.- NUEVA
SANTANA OYARZO, JUAN ALEJANDRO	17.238.328-9	TÉC. EN CONSTRUCCIÓN	\$130.000.-	\$1.265.000.- NUEVA

MONTOS TOTALES \$780.000.- \$ 7.795.000.-

TOTAL BECA: \$ 8.575.000.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 011/2016 D.A.E., DE FECHA 21 DE ABRIL 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Dirección Escuela Tecnológica - Gendarmería de Chile - Interesados (6) - Tesorería Cobranzas -
Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

